



Día: 23-07-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 16 de junio de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio "Desarrollo herramienta virtual de poda de frutales para el Centro de Formación Ocupacional de Don Benito". Expte.: SE-04/2009. (2009061996)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-04/2009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Desarrollo herramienta virtual de poda de frutales para el Centro de Formación Ocupacional de Don Benito.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Centro de Formación Ocupacional.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importa sin IVA: 81.896,55 €.
IVA: 13.103,45 €.
Importe total: 95.000,00 € (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (excluido el IVA).

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 027328.
- e) Fax: 924 027329.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo especificado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 22 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro de Documentos del SEXPE.
 - 2.ª Domicilio: C/ San Salvador, 9.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de Fax para notificar envío por correo: 924 027329.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del SEXPE y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
 - b) Domicilio: San Salvador, 9.
 - c) Localidad: Mérida 06800.
 - d) Fecha: 27 de julio de 2009.
 - e) Hora: 10 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
 - b) Domicilio: San Salvador, 9.
 - c) Localidad: Mérida 06800.



d) Fecha: 3 de agosto de 2009.

e) Hora: 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante al menos con 5 días de antelación, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Transferencia del Estado.

13.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, 29 de junio de 2009. La Secretaria General (P.D. R. de 12/03/09, DOE n.º 57), M.ª MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 10 de junio de 2009 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2009ED0513)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura, así como de las respectivas cartas de pago (modelo 069), para el abono de la sanción, por haber resultado las personas que se citan desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 10 de junio de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.